

Trayectorias de estudiantes con Beca Belgrano en la UNLP. Reconstrucción desde los registros administrativos en el periodo 2021-2023

Mariela Cotignola, Universidad Nacional de la Plata, mariela.cotignola@gmail.com

Paula Draghi, Universidad Nacional de La Plata, paula.draghi@presi.unlp.edu.ar

Lorena Germain, Universidad Nacional de La Plata, germainlorena@gmail.com

Eleonora Spinelli, Universidad Nacional de la Plata, eleonora.spinelli@presi.unlp.edu.ar

Introducción

Esta ponencia tiene como objetivo reconstruir el proceso de implementación y analizar las trayectorias académicas de estudiantes que se inscribieron en el Programa Nacional de Becas Estratégicas Manuel Belgrano (PNMB) en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) en el período 2021-2023. Se trata de un trabajo producido desde la Dirección de Inclusión Educativa y Articulación (DIEyA) y la Dirección de Seguimiento de las Trayectorias Estudiantiles (DSTE), dependientes de la Secretaría de Asuntos Académicos, en el que se busca dar cuenta de la experiencia de implementación de una política pública nacional analizada de forma situada desde la posición de uno de los actores intervinientes en el proceso de ejecución: la UNLP.

El PNMB, impulsado en 2021 por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación¹, tiene como propósito promover el acceso, la permanencia y la finalización de estudios de pregrado y grado en carreras estratégicas para el desarrollo del país. A partir de nuestro recorrido, el presente trabajo persigue un doble objetivo: generar conocimiento sobre la implementación de la política y documentar la experiencia de gestión institucional en la UNLP.

Para alcanzar estos objetivos, se plantean dos estrategias principales. En primer lugar, se reconstruye el proceso de gestión del programa tanto a nivel nacional como en la UNLP, identificando las áreas, actores y procedimientos administrativos implicados en su implementación. Este análisis se centra en las características generales del programa, con

¹ Desde la asunción de Javier Milei como presidente en diciembre de 2023, el Ministerio de Educación de la Nación pasó a tener rango de Secretaría. A partir de la reestructuración en el organigrama, la gestión contable y presupuestaria del programa pasó a estar a cargo de la Subsecretaría de Políticas Universitarias y su gestión administrativa, informática y comunicacional, bajo la órbita de la Subsecretaría de Políticas de Innovación Educativa (RM 74/2024)

énfasis en los mecanismos y requisitos establecidos para el acceso y la permanencia de los/as becarios/as, así como en el rol de las diversas áreas institucionales involucradas. La metodología combina la revisión documental de normativas e informes de gestión con entrevistas a referentes institucionales.

En segundo lugar, analizaremos algunas características de las trayectorias académicas de los/as estudiantes inscriptas/os en el programa durante el período estudiado, utilizando la información registrada en el Sistema de Información Universitaria Guaraní (SIU-Guaraní). Este sistema de gestión académica permite administrar y registrar las actividades académicas desde el ingreso del estudiante, pasando por la matriculación, cursadas, exámenes, solicitudes de equivalencias y hasta la graduación (Gurmendi y Williams, 2013).

Asimismo, para realizar una caracterización sociodemográfica de los/as becarios/as, se utilizan los datos proporcionados por el Sistema de Preinscripción a Carreras de la UNLP (SIPU)². Este sistema permite que los y las aspirantes completen en línea un formulario de preinscripción con información personal y sociofamiliar, que incluye residencia actual y anterior, estudios previos, situación familiar, inserción laboral, discapacidad y nivel educativo y laboral de los padres, entre otros aspectos

Esta ponencia se organiza en cuatro apartados. En el primero, se presentan las perspectivas teóricas que fundamentan el análisis de la implementación de políticas públicas, enfatizando las dinámicas de articulación institucional y los desafíos inherentes a la gestión. El segundo apartado describe las características generales del PNMB y su proceso de implementación, con un enfoque particular en la experiencia de la UNLP. Se profundiza en los procedimientos administrativos, los requisitos establecidos para el acceso y la renovación de las becas, y las acciones desplegadas por las distintas áreas institucionales involucradas en la gestión del programa. En el tercer apartado, se describen los perfiles sociodemográficos de los y las estudiantes y su recorrido en el programa, analizando el nivel de avance alcanzado en las carreras por las que acceden a la beca. Finalmente, en las conclusiones, se presentan los aprendizajes obtenidos a lo largo de la implementación del programa en la UNLP, así como también las principales dificultades y desafíos que permitan profundizar transformaciones a futuro para mejorar su implementación.

² Es importante advertir sobre las temporalidades de los registros en el caso del sistema SIPU. La información corresponde a los datos que los y las estudiantes proporcionaron al momento de su preinscripción en una carrera. Posteriormente, en SIU-Guaraní, se registran los eventos administrativos a medida que cumplen o no con los requisitos de ingreso, conformando así su legajo definitivo.

Acerca de las políticas públicas y las políticas socioeducativas en particular

Este apartado se orienta a recuperar perspectivas teóricas de autores que estudian dimensiones relevantes para el análisis de las políticas públicas, particularmente de los procesos de implementación.

Las políticas públicas pueden entenderse como procesos complejos, dinámicos y no lineales, en los que distintas etapas se interrelacionan de manera fluida. Aguilar Villanueva (1993) introduce la noción de *policy process*, que alude a un modelo analítico capaz de ordenar, explicar y predecir las diferentes fases de una política. Sin embargo, este modelo no implica una separación estricta entre las etapas: “la separación analítica, que pretende precisamente facilitar y ordenar su estudio, no debe confundirse con una separación real, lineal y temporal”. Esto significa que, en la práctica, las etapas de una política pueden superponerse y retroalimentarse, constituyendo un ciclo interdependiente.

Desde una perspectiva complementaria, Subirats, Knoepfel, Larrue y Varone (2008) plantean que una política pública es “una serie de decisiones o de acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores, públicos y a veces no públicos, a fin de resolver de manera puntual un problema políticamente definido como colectivo” (p. 36). En este marco, las políticas no solo responden a problemas técnicos, sino que son configuradas a partir de procesos políticos donde convergen actores e intereses que interactúan en función de recursos disponibles y contextos institucionales específicos. Como señalan Oszlak y O'Donnell (1995), la política pública es la “puesta en acto” de una cuestión que ha suscitado el interés o demanda de ciertos actores sociales, lo que supone la existencia de posibles conflictos entre ellos.

La interacción de estos actores no se desarrolla en un vacío, sino que configura un campo de disputa. Según Chiara y Di Virgilio (2009), “la política pública no es tanto la búsqueda de soluciones a problemas técnicos, sino más bien, un proceso marcadamente político en el que convergen acciones y relaciones sociales”. Esta dinámica pone de manifiesto que el éxito de las políticas públicas, como las de becas universitarias, depende de la capacidad para gestionar intereses contrapuestos y coordinar acciones entre distintos actores.

En la fase de implementación, el proceso adquiere mayor complejidad, en tanto supone la puesta en marcha de la política y la intervención de la totalidad de actores involucrados. En este sentido, para asegurar una implementación efectiva, Repetto (2009) destaca la necesidad de generar “una dinámica de ajustes mutuos, de regulación cruzada”, que permita coordinar y cooperar con el objetivo de maximizar la capacidad de adaptación y cumplimiento de la política. Asimismo, la implementación requiere de una articulación interinstitucional que permita

integrar esfuerzos y evitar la fragmentación. Martínez Nogueira (2010) sostiene que en estos procesos “es necesario lograr coherencia y coordinación para integrar los aportes especializados, ya que las respuestas sectoriales a una realidad multidimensional no son capaces de abordar todos sus aspectos y causas interrelacionadas”. Esto implica la movilización de capacidades y recursos, así como el establecimiento de acuerdos entre niveles de gobierno e instituciones sociales.

De esta manera, el análisis de una política pública de becas universitarias debe considerar su carácter procesual e integrado, desde la formulación hasta la implementación, con especial atención a la interacción de las y los actores, los recursos y los contextos institucionales. En este marco, se destaca la importancia de entender la implementación como una fase que implica ajustes constantes, la intervención de múltiples actores y la articulación interinstitucional. Por ello, las dinámicas de coordinación, articulación y adaptación son esenciales para garantizar su éxito, no solo como herramientas técnicas, sino como procesos sociales y políticos que transforman realidades educativas y promueven la inclusión en la educación superior.

Características del Programa Nacional de Becas Estratégicas Manuel Belgrano

Siguiendo la línea de análisis planteada, en este apartado nos proponemos describir las características y el proceso de implementación del Programa Nacional de Becas Estratégicas Manuel Belgrano en sus primeros tres años de funcionamiento, en tanto política socioeducativa de nivel nacional.

Aprobado por la Resolución Ministerial RM 61/2021, y puesto en marcha en mayo del mismo año aún en contexto de pandemia, este programa se orienta a fomentar y promover las trayectorias educativas en un conjunto de carreras consideradas estratégicas “para el desarrollo económico y productivo del país”, además de “(...) impulsar la vinculación estratégica entre las universidades públicas, el sistema tecnológico-productivo nacional y el mercado laboral” (Art. 1, RM 61/2021).

Las becas están dirigidas a estudiantes de bajos ingresos y tienen una duración de doce meses, con la posibilidad de renovación hasta por tres años consecutivos en el caso de estudios de pregrado, y hasta cinco años en el caso de carreras de grado. (Arts. 4 y 24, RM 61/2021). Dichas carreras están agrupadas en nueve áreas: *Alimentos, Ambiente, Computación e Informática, Energía convencional y alternativa, Gas y Petróleo, Logística y Transporte, Minería, y Ciencias básicas*. A partir del año 2023 se incorpora el área *Filosofía*.

El programa establece un cupo de becas sujeto a la asignación presupuestaria. A su vez, el monto de las mismas, hasta el año 2023 era equivalente a la remuneración neta de dos ayudantías de segunda simple, ajustable anualmente según el acuerdo paritario docente³.

Para acceder a la beca, las/os estudiantes deben cumplir con los requisitos establecidos en la RM 61/2021, que incluyen:

- Ser argentino/a nativo/a o naturalizado/a
- Tener hasta 30 años de edad en el caso de ser estudiantes ingresantes o hasta 35 años para estudiantes avanzados/as. En el caso de personas pertenecientes a los grupos prioritarios⁴, no se considera este requisito.
- Ser estudiante de una universidad nacional o provincial pública en alguna de las carreras definidas como estratégicas por el programa
- Para estudiantes avanzados, se requiere haber aprobado al menos dos materias cuatrimestrales o una anual en el año previo a la convocatoria
- Que los ingresos del grupo familiar no superen tres salarios mínimos, vitales y móviles.
- No recibir ninguna otra beca o beneficio similar (Arts. 3, 6 y 7)

El *proceso de inscripción al programa* se realiza de forma virtual a través de una plataforma en donde las y los postulantes completan un formulario que incluye datos personales, socioeconómicos y académicos⁵. A partir del segundo año de implementación del programa, el período de inscripción se organiza en dos etapas. En primer lugar, se habilita un plazo específico para quienes solicitan la renovación de la beca. Una vez finalizado este período, se abre una segunda convocatoria destinada a quienes se postulan por primera vez. En ambas instancias se establece, a su vez, un período de reclamos que se habilita una vez publicados los primeros resultados de la evaluación⁶.

La *evaluación de las postulaciones* se organiza en dos etapas: la evaluación socioeconómica y la evaluación académica. En el primer caso, la coordinación del Programa puede “solicitar información a las instituciones nacionales correspondientes a los efectos de verificar la

³ A partir de 2024, este monto se redujo a equivalente a una ayudantía de segunda simple (Art. 4 de la Resolución 74/2024 de la Secretaría de Educación)

⁴ Quedan exceptuados de los requisitos de edad los postulantes que presenten algún tipo de discapacidad, sean madres de hijos menores de edad en hogares monoparentales y/o pertenezcan a pueblos originarios.

⁵ [Becas Manuel Belgrano \(educacion.gob.ar\)](https://educacion.gob.ar)

⁶ Los reclamos sólo se habilitan para los resultados de la evaluación académica. En este caso, desde la gestión del programa envían a las universidades un nuevo lote para su reprocesamiento.

autenticidad de los datos declarados por los postulantes” (Art 15, RM 61/2021). De esta manera, desde sus inicios, la evaluación socioeconómica se viabiliza a partir de la información suministrada por la Agencia Nacional de Seguridad Social (ANSES). Este organismo identifica el núcleo familiar en base a los datos provistos en el formulario de inscripción y coteja con registros propios para establecer el nivel de ingresos del núcleo familiar del estudiante. Por su parte, la evaluación y certificación de los datos académicos queda a cargo de las universidades donde se dictan las carreras por las que se inscribe el/la aspirante.

Para la *renovación de la beca* los requisitos varían según la permanencia del/la estudiante en el programa. Quienes solicitan la primera renovación (sean estudiantes ingresantes o avanzados/as) deben haber aprobado al menos el 50% de las materias correspondientes al ciclo lectivo previo. En cambio, en el caso de la segunda solicitud de renovación, este porcentaje asciende al 66%. A partir de este criterio, la gestión central del programa envía a las universidades una matriz para que indiquen para cada una de las ofertas cuántas materias debe aprobar el/la estudiante, según su condición de permanencia en el programa⁷.

Dentro de los requisitos para sostener la beca también se establece una *certificación de medio término* en el mes de agosto y el cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del reglamento vinculado con el cumplimiento de actividades académicas, de investigación y/o extensión según cada universidad lo determine. En el primer caso, se trata de un cruce de datos para relevar si los/as becarios/as realizaron al menos una actividad académica durante el primer cuatrimestre. Esa actividad tiene que ser, como mínimo, una inscripción a una cursada. En relación al segundo punto, a partir de 2022, se incorpora como requisito el cumplimiento de cinco horas semanales “(...) dedicadas a actividades académicas, tales como investigación, asistencia a la investigación, tutorías y/o mentorías, o actividades académicas de similar índole”⁸ (Art. 24, RM 61/2021). Estas actividades son definidas y ofrecidas por cada universidad⁹. Hasta el año 2023

⁷ En la UNLP son 54 las carreras que forman parte del Programa, dictadas en 10 unidades académicas. Por lo que, dada la diversidad de carreras involucradas y sus características, se resolvió que cada facultad definiera estos requisitos.

⁸ Se exceptúa de cumplir este requisito a quienes forman parte de los grupos prioritarios y a las becarias que hayan sido madres durante el período de la convocatoria en curso.

⁹ Algunas de estas actividades también fueron organizadas desde la coordinación del programa en articulación con la Dirección de Relaciones Bilaterales y Acuerdos Especiales del entonces Ministerio de Educación de la Nación. Se trató de visitas principalmente a empresas estatales, orientadas a que los y las estudiantes seleccionadas/os para asistir se vinculen con ámbitos afines a la carrera que estudian y conozcan distintos procesos productivos. Se trató de una línea de trabajo orientada a impulsar el objetivo del programa de promover la vinculación estratégica entre las universidades públicas, el sistema tecnológico-productivo nacional y el mercado laboral.

y considerando además la situación de pandemia al inicio del Programa, tuvieron carácter opcional, acreditándose como materia cuatrimestral en caso de cumplimentarse¹⁰.

Al tratarse de un programa que establece un cupo, para la adjudicación de las becas se ponderan los criterios académicos y socioeconómicos ya mencionados, a los que se suman criterios que consideren “la equidad de género y el equilibrio regional” (Art. 10, RM 61/2021)¹¹.

En su primer año, el Programa alcanzó a 24.000 estudiantes a nivel nacional. Para 2022 y 2023, la convocatoria se amplió hasta otorgar 36.000 becas, lo que representó un aumento del 50%.

Hasta el momento, nos centramos en describir los objetivos, población estudiantil a la que se orienta, el proceso de inscripción, los requisitos de acceso y renovación del PNMB de modo general. A continuación, abordaremos las particularidades que se imprimen a la gestión nacional desde las responsabilidades que les competen a las universidades.

Hacia una reconstrucción del proceso de implementación del PNMB desde la UNLP

En la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), la gestión del programa se viabiliza a nivel central en la Secretaría de Asuntos Académicos, a través de la Prosecretaría de Grado y la Dirección de Inclusión Educativa y Articulación (DIEyA), con el apoyo técnico de la Dirección de Seguimiento de las Trayectorias Estudiantiles (DSTE).

Una de las tareas centrales de las universidades es la certificación de la actividad académica de los/as becarios/as y postulantes, que consiste en la validación de los datos que el/la estudiante ingresó al momento de la inscripción e información sobre su rendimiento académico.

En el caso de la UNLP esto supone un procedimiento complejo por el volumen de las inscripciones y la articulación que supone con las nueve facultades en las que se dictan las carreras involucradas en el programa. Esta etapa comienza a partir del envío de la nómina¹² de postulantes a la beca desde la coordinación central del programa. Durante 2021 y 2022, se dividía esta nómina en archivos por unidad académica que se enviaban a las áreas de enseñanza de las facultades para su procesamiento en SIU-Guaraní. A partir de 2023, este procesamiento

¹⁰ A partir de 2024 se establece como requisito obligatorio para la renovación de la beca.

¹¹ En este sentido, se registran postulantes que cumplen con las condiciones establecidas por el programa, y no ingresan al programa por falta de cupo. Durante 2022 y 2023 se estableció que estos casos pudieran ser dados de alta en forma automática en el programa de becas Progresar.

¹² Esta información se encuentra en un archivo .txt que contiene la siguiente información: código Araucano de la universidad, código araucano de la institución, Nombre universidad, código araucano y nombre de la unidad código Araucano y nombre de la titulación que corresponde a la carrera por la cual solicita la beca, tipo y número de documento del estudiante, nombre y apellido.

se realiza de forma centralizada desde el Centro Superior para el Procesamiento de la Información (CeSPI). Su tarea consiste en cruzar la nómina de postulantes con los datos almacenados en el sistema SIU-Guaraní. A partir del número de DNI y el código Araucano¹³ de la carrera por la cual solicitan la beca, en este procesamiento se verifica si los y las postulantes registran una inscripción en la universidad y cuál es su situación académica. Este proceso resulta en una serie de archivos de texto¹⁴ en donde se registra información como la/s carrera/s en la que registran una inscripción, su año de ingreso, la cantidad de materias aprobadas, entre otros.

En el ámbito de una universidad de la heterogeneidad y tamaño como la UNLP, este proceso presenta diversas complejidades. Aunque todas las dependencias utilizan el sistema SIU-Guaraní, existen diferencias en las dinámicas de carga de información académica, no solo entre facultades, sino también dentro de ellas, a nivel de carreras e incluso cátedras. Estas particularidades se manifiestan, por ejemplo, en los momentos en que se cierran las actas de cursadas y finales. En algunos casos, las actas permanecen abiertas debido a instancias de evaluación adicionales que ofrecen las cátedras, o porque el registro de notas se realiza al concluir todas las evaluaciones. Esto implica que materias aprobadas en diciembre se registran en el sistema a partir de febrero del año siguiente. A esto se suma la complejidad de que el PNMB utiliza como referencia temporal para la evaluación de la actividad académica el año calendario, en lugar del año académico¹⁵. Esta diferencia genera un problema para la

¹³ El Código Araucano es un código numérico que utiliza el Ministerio de Educación de la Nación para registrar todas las denominaciones de los Títulos Universitarios (Ofertas vigentes, No vigentes, No vigentes con actividad). Es un código único para cada denominación.

¹⁴ Contenido y estructura de los archivos resultantes:

- alumnos.txt: contiene datos como número de documento, año de ingreso y la/s carrera/s en las que registran una inscripción activa. Este conjunto de datos es fundamental para establecer la base sobre la cual se realizará la evaluación. Se utiliza como referencia principal para identificar a los y las postulantes y sus trayectorias académicas.

- planes_estudio.txt: Se listan los planes de estudio de las diferentes carreras que se registran en el archivo - alumnos. Es fundamental para determinar qué cantidad de materias son requeridas para la obtención de una determinada titulación. La relación con el archivo alumnos.txt se establece a través de los códigos de carrera.

- materias.txt: Este archivo incluye información sobre las materias cursadas (hayan sido regularizadas o no). Es utilizado para verificar qué materias ha aprobado un/a estudiante. La lógica de cruce radica en comparar las materias aprobadas (del archivo alumnos.txt) con las materias listadas en materias.txt, corroborando que sean parte del plan de estudio correspondiente.

Aquellos casos que no son encontrados en el sistema o que no registran una inscripción activa en la carrera por la cual solicitan la beca, pasan a listarse en otro archivo denominado alumnos_con_error.txt.

¹⁵ El año académico contempla el período que va desde el 1° de abril al 31 de marzo del año siguiente.

certificación, ya que, debido a las características del calendario académico de las facultades, los estudiantes se organizan para rendir exámenes finales en los meses de febrero y marzo.¹⁶

Otra complejidad relacionada con el proceso de certificación académica está vinculada a la coexistencia de distintos planes de estudio para una misma carrera, lo que dificulta la aplicación de criterios uniformes para evaluar el rendimiento académico. Por ejemplo, las variaciones en el número de materias o la estructura de los planes complejizan la evaluación de la trayectoria real de las y los estudiantes.

La revisión de la situación académica de los y las estudiantes por parte del equipo de gestión dependiente de la SAA es de gran relevancia, en tanto permite detectar casos inconsistentes o errores involuntarios, previo a enviar el listado definitivo al ministerio. En este punto tiene un rol fundamental la DSTE, encargada de procesar los archivos recibidos, buscando identificar si los rechazos se vinculan con problemas de procesamiento, inconsistencias de códigos, o si el reclamo no corresponde. A partir de los datos de alumnos que aparecen con error (no encontrados en el sistema o sin actividad registrada), se generan consultas y procesamientos propios en el sistema de gestión académica y otras bases de datos disponibles para analizar la situación académica del/la postulante y rectificar los datos en caso de ser necesario.

Otro momento fundamental de la implementación es el período de reclamos que establece el programa. Si la evaluación de la solicitud de la beca fue rechazada por motivos académicos, el/la postulante puede solicitar la revisión del resultado desde la misma página por la que se inscribió¹⁷. En esta instancia también se trabaja en diálogo con las Secretarías Académicas de las facultades, a fin de identificar situaciones particulares de la trayectoria formativa de los/as estudiantes (por ejemplo, estudiantes que aprobaron materias que aún no fueron cargadas en sistema SIU-Guaraní, estudiantes que se encuentran cursando alguna materia de forma condicional como parte de estrategias de retención propias de la unidad académica, entre otras). Este procedimiento vuelve a realizarse durante el mes de agosto, para la certificación de medio término que establece el reglamento del programa. Como ya mencionamos, para continuar con la beca los/as estudiantes tienen que registrar al menos una inscripción activa a una cursada, lo que agrega una nueva complejidad, dado que existen facultades en donde se utilizan sistemas

¹⁶ Cabe señalar que, desde la gestión del programa, en el período de reclamos se habilita a las universidades a presentar notas de pedido de excepción en donde se consideren las materias que fueron aprobadas en los meses de febrero y marzo.

¹⁷ Finalizado este período, el referente del programa envía por correo electrónico a la DIEyA la nómina de estudiantes que realizaron el reclamo, y comienza un nuevo proceso de certificación.

de inscripción internos que sólo se vuelcan a SIU-Guaraní una vez finalizada la cursada¹⁸. En esta instancia, la comunicación e intercambio con las facultades se vuelve central.

Por otro lado, como parte de las actividades de gestión de la DIEyA, desde el año 2022 se viene trabajando para fortalecer los mecanismos de difusión y comunicación, detección de problemáticas y articulación con las facultades. Para ello, se fue construyendo una nómina de becarios/as entre quienes se difunden las bases de las convocatorias, los plazos de inscripción, los montos de las becas y los requisitos, entre otros aspectos. Al mismo tiempo, se invita a las facultades a que acompañen este proceso de difusión.

En síntesis, la gestión del PNMB en la UNLP conlleva complejidades derivadas del volumen de inscripciones y la necesidad de coordinación entre las facultades y áreas administrativas. Las diferencias en las dinámicas de carga de información en SIU-Guaraní, los tiempos de registro académico y la coexistencia de distintos planes de estudio dificultan la evaluación uniforme de la actividad académica de las/los estudiantes, especialmente considerando que el programa utiliza el año calendario como referencia, mientras que las facultades operan con un año académico. Además, el proceso de revisión de datos y resolución de inconsistencias requiere un trabajo minucioso, especialmente durante los períodos de reclamos, lo que demanda un alto grado de articulación de la Secretaría de Asuntos Académicos con las facultades para atender situaciones particulares de los/as estudiantes. La centralización del procesamiento de datos desde 2023 ha mejorado el proceso, pero introduce nuevos desafíos técnicos, mientras que los esfuerzos de difusión buscan consolidar la convocatoria y asegurar que ningún estudiante quede sin acceder al beneficio por falta de información adecuada.

Estudiantes de la UNLP con beca Manuel Belgrano

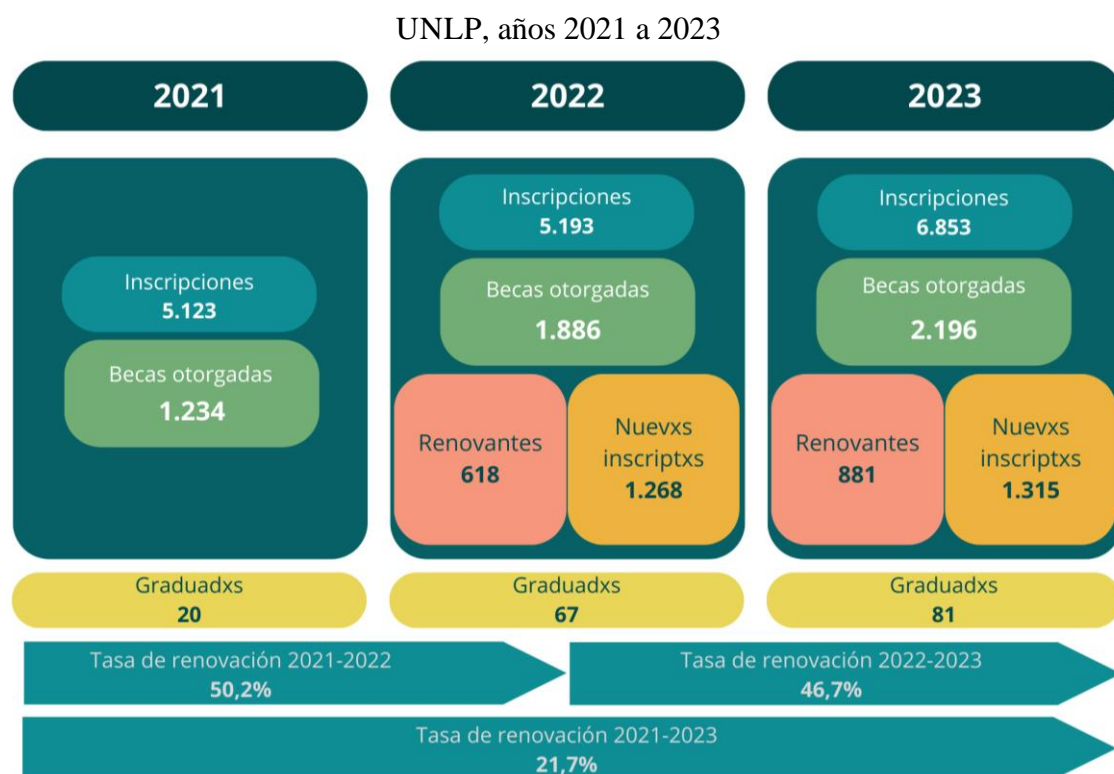
En este apartado se exploran los perfiles de los/as estudiantes que participan del PNMB, a partir del análisis del recorrido en el programa, de sus condiciones sociodemográficas y el desarrollo de sus trayectorias académicas.

¹⁸ Esto también presenta una dificultad para estudiantes que sólo a deudan finales para graduarse. En estos casos, se envía una nota desde la Secretaría de Asuntos Académicos al área que gestiona el PNMB para certificar su situación académica.

Inscripciones al Programa y acceso a becas

En los primeros tres años de ejecución del programa, el número de inscripciones que se realizaron por la UNLP fueron: 5.123 en 2021, 5.193 en 2022 y 6.853 en 2023. En este último año, representaron el 6,6% de las inscripciones a nivel nacional.

Esquema N°1. Inscripciones, becas otorgadas y condición de inscripción.



Fuente: Elaboración propia en base registros suministrados por la gestión del PNMB y de SIU-Guaraní.

Las becas otorgadas a estudiantes de la UNLP fueron creciendo año a año en el período analizado. En 2021, accedieron a las becas MB 1.231 estudiantes, 1.886 en 2022 y 2.104 en 2023. En el *Esquema N°1* se muestra la evolución de las inscripciones y becas según la condición de inscripción, es decir, si se trata de nuevos ingresos o renovaciones.

En 2021 la totalidad de las becas otorgadas corresponden a nuevas inscripciones, al tratarse del primer año de puesta en marcha del programa. En el año 2022, los/as renovantes representan el 32,8% de las becas otorgadas, mientras que en 2023 ascienden al 40,1%.

Tabla N°1. Becas otorgadas por unidad académica y distribución porcentual de becas en el total del período. UNLP, período 2021-2022

Unidad académica	2021	2022	2023	% unidad académica
Facultad de Ingeniería	344	462	511	24,8%
Facultad de Informática	245	288	349	16,6%
Facultad de Ciencias Veterinarias	221	342	306	16,4%
Facultad de Ciencias Exactas	117	250	290	12,4%
Facultad de Ciencias Naturales y Museo	111	199	240	10,4%
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales	78	135	164	7,1%
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	25	66	117	3,9%
Facultad de Artes	17	57	119	3,6%
Facultad de Informática e Ingeniería ¹⁹	42	60	67	3,2%
Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas	31	27	33	1,7%
Total general	1.231	1.886	2.196	100%

Fuente: Elaboración propia en base registros suministrados por la gestión del PNMB.

Las carreras consideradas estratégicas por el programa se dictan en 9 de las 17 facultades que componen la UNLP. Las facultades de Ingeniería (25%), Informática (16,5%) y Ciencias Veterinarias (16,3%) concentran más de la mitad (57,8%) del total de becas otorgadas. La distribución completa puede verse en la Tabla N°1.

¹⁹ Se trata de una unidad administrativa implementada a partir de la creación de la carrera Ingeniería en Computación, cuyo dictado es compartido entre las Facultades de Informática e Ingeniería.

Tabla N° 2. Distribución de las Becas MB otorgadas según área estratégica.

UNLP, 2021 a 2023

Área	2021	2022	2023
Computación e Informática	28,20%	25,60%	26,50%
Alimentos	22,20%	23,40%	18,20%
Ciencias Básicas	12,90%	17,60%	19,00%
Energía convencional y alternativa	16,20%	15,90%	12,90%
Logística y Transporte	8,50%	6,30%	7,60%
Minería	6,00%	6,20%	6,60%
Ambiente	4,70%	4,50%	7%
Petróleo y Gas	1,30%	0,60%	0,70%
Filosofía			1,50%
Total UNLP	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a registros del PNMB.

Si bien el número de becas aumenta en el período analizado en todas las unidades académicas, cabe señalar que el crecimiento observado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para el año 2023 se explica por la incorporación de la Licenciatura y el Profesorado de Filosofía como carreras prioritarias.

Trayectoria en el programa.

A partir de este punto, el universo de análisis se centra en los/as estudiantes que formaron parte del PNMB, en lugar de la cantidad de becas otorgadas. Esto implica un cambio de enfoque hacia el seguimiento de las trayectorias académicas y las características sociodemográficas de los/as becarios/as.

Para analizar las trayectorias en el programa, se compilaron y consolidaron los registros de becas otorgadas, recuperando la condición de ingresante o renovante y el resultado de la evaluación final correspondiente a cada año en el que los/as estudiantes formaron parte del programa. Como resultado, se identificó que 3.800 estudiantes obtuvieron la beca al menos una vez durante el período analizado.

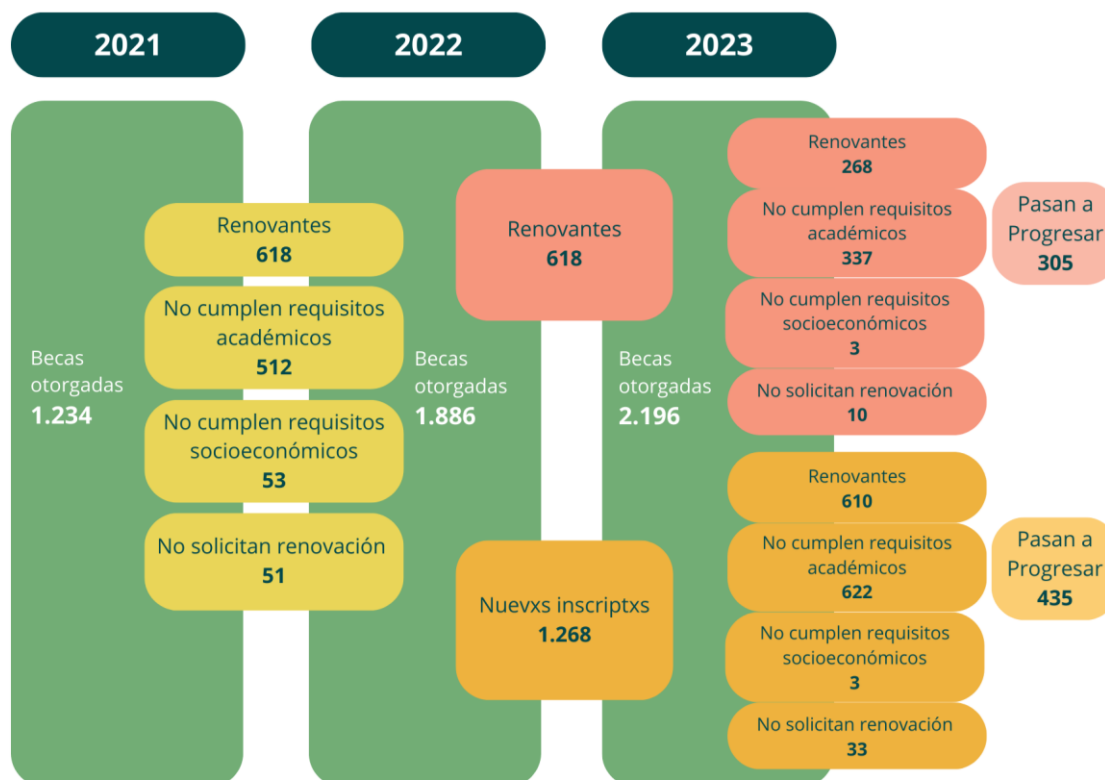
En el *Esquema N°2* puede verse cómo ha sido el tránsito de los y las becarios y becarias en el programa, según el resultado de la evaluación para cada año. En cuanto a la permanencia, 268

estudiantes que ingresaron en 2021 lograron renovar su beca hasta 2023, lo que representa el 7% del total. Al observar a quienes mantuvieron la beca durante dos años (1.092 estudiantes), se destaca que el 92,4% lo hizo en años consecutivos, mientras que 83 interrumpieron la continuidad (55 por incumplir los requisitos académicos, 6 por no cumplir los económicos y 22 por no solicitar la renovación).

Al considerar a quienes mantuvieron la beca durante un sólo año (2.440 estudiantes, que representan el 64.2%), cabe señalar que, de esta población, el 51,1% corresponde a estudiantes que obtuvieron la beca por primera vez en 2023²⁰. El 80%, de estos casos, no alcanza los requisitos académicos necesarios para renovar la beca.

Esquema N°2. Trayectoria de los/as becarios/as en el programa.

UNLP, años 2021 a 2023



Fuente: Elaboración propia en base a registros del PNMB.

El hecho de que una proporción significativa de estudiantes (38,7%) interrumpa su permanencia en el programa por no cumplir con los requisitos académicos necesarios para la renovación de

²⁰ Una vez finalizado el proceso de renovación de 2025, nos proponemos complementar este análisis con la información correspondiente al tránsito de esta población durante 2024.

la beca evidencia la importancia de profundizar en el análisis de sus trayectorias formativas y vitales. Un punto relevante es que, durante la evaluación de 2023, aquellos/as estudiantes que no aprobaron las materias necesarias para renovar su beca pero cumplieron con los requisitos mínimos del Programa Progresar (2 materias aprobadas en el último año académico), fueron incorporados a este último programa. Esto permite observar que el 77,1% de quienes no renovaron su beca en 2023 por motivos académicos continuaron activos en sus respectivas carreras.²¹.

En relación al tramo de la carrera

Para identificar el momento en el que los/as estudiantes se encontraban en sus respectivas carreras al postularse a la beca, se elaboró una categorización basada en el nivel de acreditación en la carrera considerando el porcentaje acreditado del plan de estudios. De esta forma se identificaron:

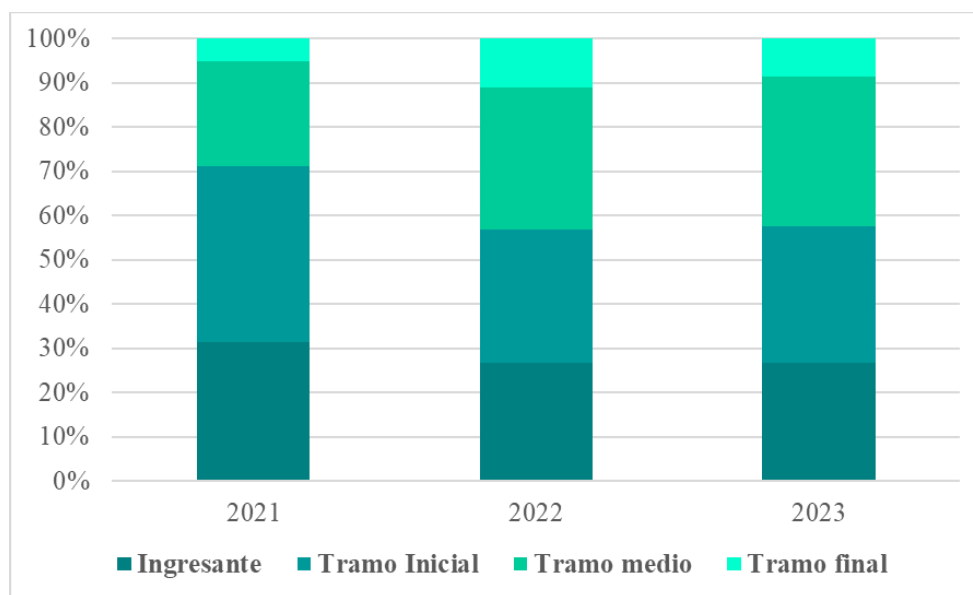
- Ingresante: Quienes ingresan a la carrera el mismo año en que se postulan al programa o, siendo ingresantes de años anteriores, registran el 0% de la carrera aprobada
- Estudiantes en tramo inicial: Quienes registran hasta el 30% de su carrera aprobada. También se incluyen quienes registran el 0% y tuvieron la beca en años anteriores.
- Estudiantes en tramo medio: Quienes registran más del 30% y hasta el 80% de su carrera aprobada
- Estudiantes en tramo final: Quienes registran más del 80% de su carrera aprobada

Como muestra el *Gráfico N° 1*, a lo largo del período se observa una disminución del peso relativo de quienes acceden a la beca siendo ingresantes o estando en el tramo inicial de sus carreras y aumenta la participación en el programa de quienes se encuentran en tramos medios y finales de sus carreras

²¹ La coordinación entre las áreas involucradas en la gestión del PNMB y Progresar se suspendió a partir de 2024.

Gráfico N°1. Distribución según tramo de la carrera al momento de la postulación.

Años 2021-2023



Fuente. Elaboración propia a partir de datos provenientes de los registros del Programa Nacional de Becas Estratégicas
 Manuel Belgrano y de SIU-Guaraní

Caracterización sociodemográfica

Las trayectorias académicas universitarias se entrelazan con otros recorridos vitales en la historia de vida de los/as estudiantes, como las trayectorias familiares, laborales y residenciales, entre otras. La caracterización por género y edad permite visualizar la estructura demográfica de la población con becas del PNMB, ofreciendo una aproximación a la etapa del ciclo vital que transitan.

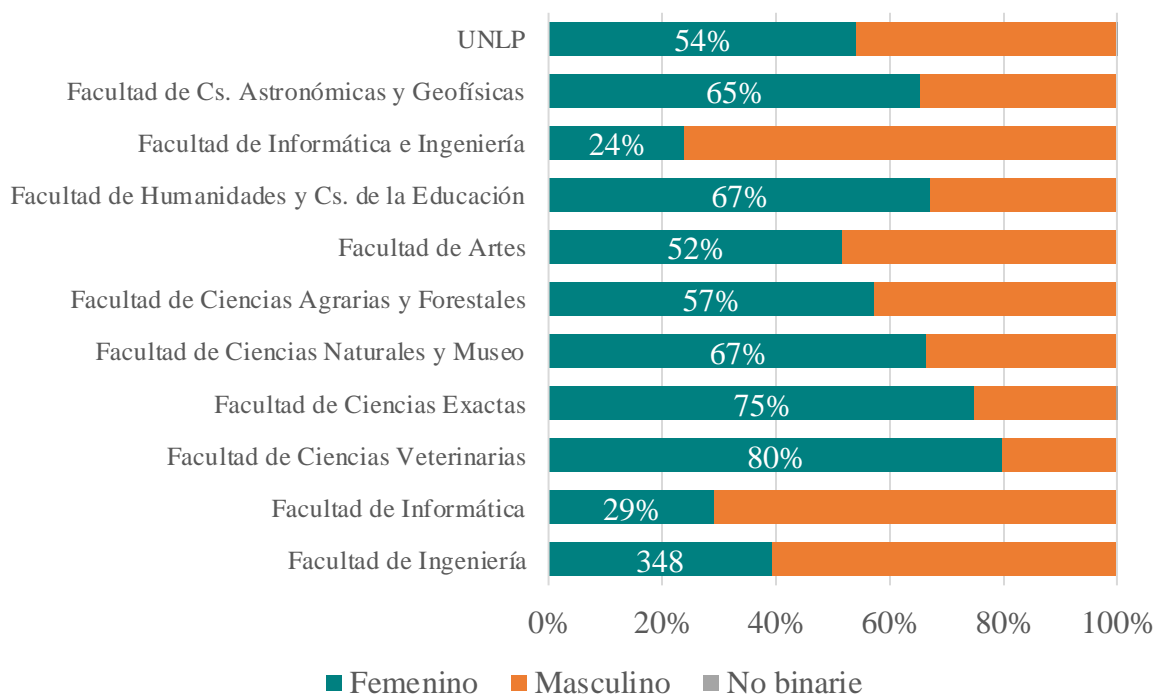
Tabla N°3. Distribución de edad por año

	2021	2022	2023
Edad mínima	18	18	18
Edad máxima	53	54	49
Media	23,3	23	23,7
Mediana	23	23	23
Desv. típica	3,5	3,8	4,02

Fuente. Elaboración propia a partir de datos provenientes de los registros del Programa Nacional de Becas Estratégicas
 Manuel Belgrano y SIPU

La edad promedio de los/as postulantes al momento de acceder a la beca se mantiene estable en torno a los 23 años. Las edades mínimas corresponden a la edad teórica de inicio de la educación superior, mientras que las edades máximas alcanzadas reflejan la inclusión de poblaciones priorizadas en el acceso al programa. En futuros trabajos nos proponemos recuperar este análisis a nivel de facultades y carreras.

Gráfico N°2. Distribución por género de las becas otorgadas. UNLP, período 2021 a 2023.

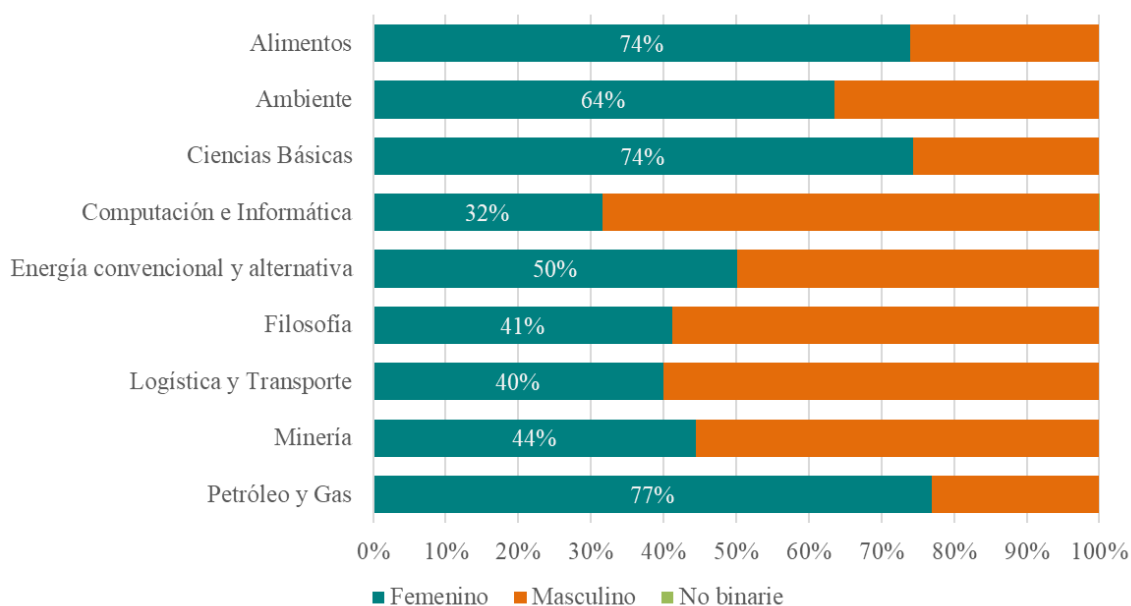


Fuente: Elaboración propia en base a registros del PNMB.

En cuanto a la distribución por género, el análisis revela que el criterio de paridad establecido por el reglamento del programa se respeta en el total de becas otorgadas. No obstante, en las carreras tradicionalmente masculinizadas, como informática e ingeniería, persiste una baja representación femenina. Esto plantea la necesidad de revisar si el criterio de paridad debería aplicarse también al interior de cada carrera, a fin de favorecer la presencia de mujeres o personas LGBTIQ+ en la incorporación de áreas estratégicas.

Gráfico N°3. Distribución por género de las becas otorgadas según área de aplicación.

UNLP, período 2021 a 2023.



Fuente: Elaboración propia en base a registros del PNMB.

Una mayor presencia femenina con beca se observa en las carreras vinculadas a las áreas Petróleo y gas, Alimentos, Ciencias básicas y Ambiente. Mientras que, hay mayoría de becas otorgadas a personas de género masculino en áreas ligadas a la Computación e Informática, Logística y Transporte, Minería y Filosofía.

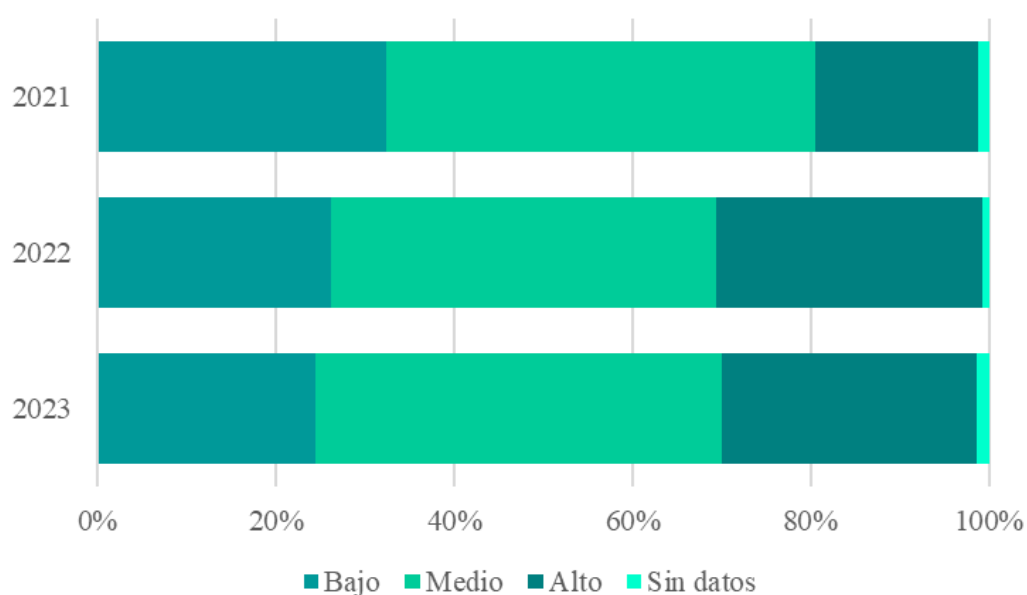
Clima educativo y experiencia universitaria previa.

A partir de los datos registrados en la ficha de preinscripción a carreras (SIPU) sobre el nivel máximo de estudios alcanzado por madre y/o padre, se elaboró una tipología que permite caracterizar a la población de becarios y becarias según el nivel educativo de sus hogares de origen. Este indicador nos permite acercarnos a las condiciones de vida del hogar de origen y al capital cultural con el que cuentan los/as estudiantes al momento de su inscripción en la carrera.

- *Clima educativo alto:* al menos un miembro (indicado en el formulario como padre o madre) tiene estudios universitarios o superiores completos.
- *Clima educativo medio:* al menos un miembro (indicado en el formulario como padre o madre) tiene estudios secundarios completos o estudios universitarios/superiores incompletos.
- *Clima educativo bajo:* al menos un miembro (indicado en el formulario como padre o madre) tiene estudios secundarios incompletos o de nivel inferior.

En el *Gráfico N°4* se observa una tendencia decreciente en la participación de becarios/as provenientes de hogares con nivel educativo bajo. Tomando como base los casos para los que se cuenta con este registro, se observa que su participación desciende del 32,4% al 24,5% en el período. El crecimiento más significativo se observa entre quienes provienen de hogares con clima educativo alto, pasando del 18,3% en 2021 al 28,5% en 2023.

Gráfico N°4. Becarias/os de la UNLP según clima educativo del hogar de origen. años 2021 a 2023



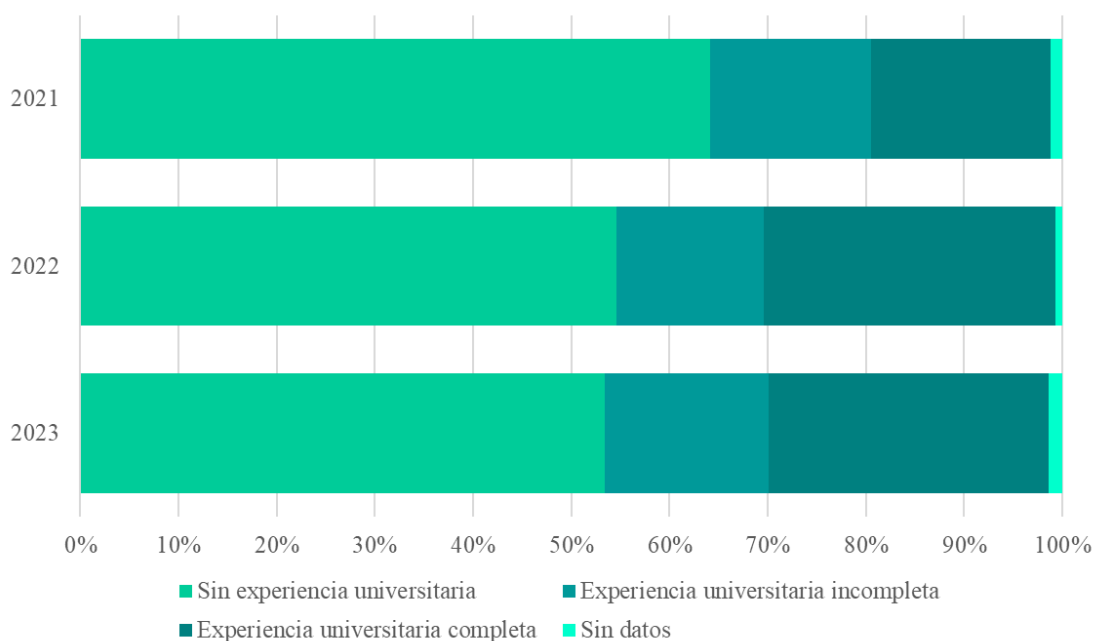
Fuente: Elaboración propia a partir de datos provenientes de los registros del Programa Nacional de Becas Estratégicas Manuel Belgrano y SIPU

Para analizar la experiencia universitaria previa en los hogares de origen de las/os becarias/os, también se considera el nivel educativo de los padres, buscando identificar si en los hogares de los que proceden los estudiantes se atravesó por la experiencia de transitar por la educación universitaria. Entonces, a partir del máximo nivel educativo alcanzado por los padres se los categoriza como:

- *Con experiencia universitaria completa:* al menos un miembro (indicado en el formulario como padre o madre) tiene estudios universitarios o de posgrado completos

- *Con experiencia universitaria incompleta:* al menos un miembro (indicado en el formulario como padre o madre) tiene estudios universitarios incompletos
- *Sin experiencia universitaria:* ningún miembro tiene estudios universitarios

Gráfico N°5. Becarias/os de la UNLP según experiencia universitaria de hogar de origen, años 2021 a 2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos provenientes de los registros del Programa Nacional de Becas Estratégicas Manuel Belgrano y SIPU

En el Gráfico N°5 se observa una tendencia decreciente en la participación de estudiantes provenientes de hogares sin experiencia universitaria. Considerando los casos para los que se cuenta con este dato, se observa que esta población desciende del 64,1% al 53,4%. Mientras que la proporción de estudiantes provenientes de hogares se mantiene constante, la referida a quienes provienen de hogares con experiencia universitaria completa asciende del 18,3% al 28,5% en el período.

Conclusiones y aprendizajes del proceso

A partir del desarrollo de este trabajo y de la experiencia transitada en el marco de la implementación del Programa Nacional de Becas Estratégicas Manuel Belgrano en la UNLP, podemos arribar a un conjunto de aprendizajes sobre la articulación de esta política pública

en la universidad, así como también las principales dificultades y desafíos que permitan profundizar transformaciones a futuro para mejorar su implementación.

En tal sentido, para presentar estas conclusiones hemos organizado una serie de consideraciones a partir de algunos ejes de análisis y aspectos que detectamos centrales sobre esta política, fundamentalmente en relación a las dinámicas de coordinación y articulación, así como a la potencialidad de los sistemas de información utilizados en la UNLP para el análisis de las trayectorias académicas.

Articulaciones intra e interinstitucionales

Este aspecto constituye un eje de gran relevancia para el funcionamiento del Programa, dado que la gestión del proceso de becas implica un vínculo constante entre diferentes instituciones. El principal vínculo, que requiere de comunicación permanente y trabajo articulado, es con la coordinación del Programa (actualmente dependiente de la Secretaría de Educación). A lo largo de estos años, en que el programa se viene implementando, se han mantenido vínculos continuos tanto para abordar situaciones generales que afectan la participación de las universidades nacionales, como para atender las particularidades que impactan a los/as becarios/as de la UNLP. En este sentido, consideramos muy importante, para la gestión articulada del programa, que las y los actores institucionales a cargo de la coordinación continúen siendo las mismas personas, con quienes ya se ha construido un vínculo y una dinámica de trabajo fluida. En un escenario de complejidad, en términos de cambios de gestión, de achicamiento del Estado y del presupuesto destinado a las universidades públicas nacionales, la permanencia del equipo al frente de la conducción del Programa, aun sabiendo que sus decisiones son mucho más técnicas que políticas, es central para el sostenimiento de la política.

La relación cotidiana con el equipo de coordinación y con el equipo técnico responsable del procesamiento de datos ha permitido trabajar rápidamente en la identificación de errores, excepciones y casos específicos que se gestionaron por vías alternativas, evitando así rechazos injustificados de las becas para algunos/as estudiantes.

Es igualmente relevante destacar las articulaciones al interior de la UNLP, con las diez unidades académicas que participan del PNMB. El trabajo conjunto y sostenido con las áreas académicas y de enseñanza ha sido (y es) fundamental para relevar y construir información, detectar situaciones particulares y desplegar estrategias de seguimiento, en línea con las actividades previstas en el Artículo 24.

Asimismo, la colaboración con otros espacios a nivel central, como el Centro Superior de Procesamiento de la Información (CeSPI) y la Prosecretaría de Bienestar Universitario, ha sido importante tanto en el procesamiento de datos como en la gestión de reclamos, solicitudes de información y acompañamiento de los/as estudiantes.

Mecanismos de comunicación y seguimiento de los y las becarios

La población de becarios y becarias del PNMB en la UNLP es mucho más acotada con relación a otros programas masivos de becas, como el caso de Progresar. Esto permite que en los procedimientos de implementación puedan detectarse algunas especificidades e incluso verificar errores que pueden revisarse manualmente o controlarse una vez procesados los lotes de certificación académica inicial y de medio término. Sin embargo, aún cuando hablamos de un universo de becarios/as más reducido, es importante señalar que gestionar este tipo de programas en universidades de gran escala, como es el caso de la UNLP, supone considerar una serie de complejidades y soluciones que requieren fortalecer diálogos y vínculos con la totalidad de las/os actores institucionales involucrados en el proceso. Por ello, los mecanismos de comunicación, ya sea de manera directa con quienes poseen la beca o a través de las unidades académicas en donde se encuentran cursando sus carreras, resulta central en la gestión del programa. Asimismo, las instancias de comunicación contribuyen a que las y los estudiantes conozcan las diversas instancias de gestión institucional y sepan dónde acudir o consultar cuando sucede alguna situación particular tanto académica como administrativa, que pudiera afectar a su beca.

Certificación académica con año calendario

Una de las dificultades persistentes en la implementación de este programa, pese a la demanda explícita de varias universidades nacionales, es la certificación académica por año calendario (del 1 de febrero al 31 de diciembre), en lugar de por año académico (del 1 de febrero al 31 de marzo del año siguiente), que corresponde con la organización del calendario académico universitario.

Para los/as estudiantes, las mesas de examen de febrero y marzo son fundamentales para cumplir con los requisitos académicos y mantener sus becas. Estas mesas son relevantes tanto para rendir materias como porque, en algunos casos, las notas de materias aprobadas por promoción a fines de diciembre se registran formalmente en la primera mesa de febrero del año siguiente. Esta discordancia ha generado diversas dificultades que, si bien en parte se han

reconsiderado, obligan a realizar un seguimiento detallado de las trayectorias académicas, lo que añade complejidad a la gestión del universo de becarios/as.

A su vez, la certificación por año calendario suele requerir la espera de instancias de reclamo para corregir situaciones específicas, lo que retrasa el pago de las becas y afecta negativamente a muchos/as estudiantes. Esta demora se torna especialmente perjudicial en el contexto de creciente adversidad socioeconómica, poniendo en riesgo la continuidad de los estudios superiores.

Asignación de cupos y paridad de género

Otro tema a considerar refiere a la asignación y el establecimiento de cupos, que se ha mantenido a lo largo del tiempo sin mayores modificaciones, y que determina que, aun cumpliendo con ambos criterios para el otorgamiento de la beca (académico y socioeconómico), muchos y muchas estudiantes no puedan acceder a la misma.

A su vez, los cupos que se van habilitando a medida que transcurre el año, por situaciones de egreso o en la certificación de medio término, y las nuevas asignaciones, no respetan la cantidad de becas destinadas a cada universidad y se establecen a partir de un criterio general de ponderación entre todas las instituciones participantes. Si bien este reclamo se ha planteado y se está evaluando la posibilidad de corregirlo, es importante mencionarlo como necesidad y desafío a futuro.

Por último, otra temática a atender es la paridad de género que si bien es un criterio que se sostiene en el marco de la asignación de las becas desde el programa, supone revisar algunas prácticas propias de la dinámica y la composición de las carreras prioritarias. La mayoría de las áreas estratégicas presentan una matrícula masculinizada (principalmente en las ingenierías y en la informática) lo que implica que las mujeres estén siempre en desventaja respecto a la asignación de las becas si no cumplen con todos los requisitos académicos y socioeconómicos. Sabemos que las condiciones de posibilidad y los puntos de partida son estructuralmente desiguales para las mujeres que además, en muchos, casos a la par de sus estudios sostienen tareas de cuidado de niños, niñas y personas mayores. En ese sentido considerar otros criterios de inclusión de la perspectiva de género, más allá del cupo, sería un aspecto muy importante para fortalecer la presencia de mujeres en sectores altamente masculinizados que además a futuro representan para ellas mejores posibilidades de inserción en el mercado laboral.

Perfiles de trayectorias y aportes de los registros

A lo largo del proceso de certificación de la política analizada en esta investigación, se evidencia el papel fundamental que desempeñan los sistemas de registro en la generación de información situada para la gestión de programas, al mismo tiempo que posibilitan el estudio de las trayectorias académicas de poblaciones estudiantiles específicas. El seguimiento y análisis de estas trayectorias, identificadas a partir de características comunes, permiten detectar problemáticas emergentes que podrían requerir atención, ajustes o el diseño de políticas específicas. Los sistemas de información contribuyen significativamente a la gestión de políticas académicas, proporcionando herramientas para planificar acciones mediante la construcción de datos que permiten definir la escala o incidencia de un problema y monitorear su evolución en tiempo real. La estadística, en este contexto, se convierte en un recurso valioso al evidenciar la magnitud de las problemáticas, identificar tendencias temporales y extraer conclusiones basadas en un volumen significativo de casos.

Para que los sistemas de información sean verdaderamente útiles en la gestión de políticas, es imprescindible que los datos sean coherentes, relevantes, accesibles y oportunos, lo que posibilita su análisis simultáneo con el desarrollo de los procesos académicos. No obstante, para aprovechar plenamente su potencial, es necesario evaluar la consistencia interna de los datos, así como sus alcances y limitaciones, teniendo en cuenta los tiempos y condiciones en los que son registrados. De este modo, los sistemas de información se configuran como una herramienta para orientar intervenciones estratégicas y apoyar la toma de decisiones en la gestión académica. Sin embargo, aunque indispensables, estos sistemas por sí solos no bastan para realizar análisis profundos sobre los factores que influyen en las problemáticas identificadas en las trayectorias estudiantiles, lo que resalta la necesidad de complementarlos con investigaciones que aborden dichas problemáticas desde la perspectiva de los actores involucrados.

Bibliografía.

Aguilar Villanueva, L. (1993). *Problemas públicos y agenda de gobierno*. México: Miguel Ángel Porrúa.

Chiara, M., & Di Virgilio, M. M. (2017). Conceptualizando la gestión social. En Autores (Orgs.), *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas* (pp. 53-86). Buenos Aires: Prometeo-UNGS.

Gurmendi, L., & Williams, R., (2006) Desarrollo informático colaborativo en el sistema informático. La experiencia SIU- Guaraní. Recuperado en <https://www.siu.edu.ar/documentos-de-interes/>

Martínez Nogueira, R. (2010). La coherencia y la coordinación de las políticas públicas. Aspectos conceptuales y experiencias. En *Los desafíos de la coordinación y la integralidad de las políticas y gestión pública en América Latina* (pp. 13-46). Publicación del Proyecto de Modernización del Estado, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

Ministerio de Educación de la Nación. (2023). *Sistema Nacional de Becas de acompañamiento a las trayectorias educativas: resultados y desafíos para su fortalecimiento*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_becas_de_acompanamiento_a_las_trayectorias_educativas.pdf

Oszlak, O., & O'Donnell, G. (1995). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Redes*, 2(4), 99-128. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes (UNQ).

Repetto, F. (2009). El marco institucional de las políticas sociales. En M. Chiara & M. M. Di Virgilio (Orgs.), *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas* (pp. 141-168). Buenos Aires: Prometeo-UNGS.

Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C., & Varone, F. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona: Ariel Ciencia Política.

Normativa consultada

Resolución Ministerial 61/2021 [Secretaría de Políticas Universitarias]. Por la cual se aprueba la puesta en marcha del Programa de Becas Estratégicas Manuel Belgrano. 5 de julio de 2021.